



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

ACTIVIDAD CIERRE "TALLER AERIAL YOGA"

PROYECTO COMPROMISO JOVEN – INJUV

TRABAJO COLABORATIVO OFICINA SENDA

DECRETO ALCALDICIO N° 2770

DALCAHUE, 27 NOVIEMBRE del 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me entrega el D.F.L N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en especial aquella referida al desarrollo de funciones dentro de su territorio; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N° 1459-2021;
- 2.- Según lo dispuesto en el Decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha del 21/12/2023 donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, en la sesión extraordinaria N° 37 con fecha 11/12/2023
- 3.- Llevarse a cabo la coordinación de acciones para la realización de la actividad Cierre "Taller aerial yoga" proyecto compromiso joven – trabajo colaborativo Oficina SENDA a desarrollar el viernes 13 de diciembre desde las 17:00 a 19:00hrs. en Parque Piuchen experience, Alto Muro.

DECRETO:

1.- Declárese actividad municipal la denominada: **Cierre de proyecto “Compromiso Joven” – Aerial Yoga** a desarrollar el viernes 13 de diciembre 2024 desde las 17:00 a 19:00hrs. en Parque Piuchen Experience Alto Muro.

2.- Cúmplase las normas de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y las disposiciones del Código Sanitario por la generación de residuos que se produzcan en esta actividad, todo lo cual podrá ser fiscalizado por los Inspectores Municipales.

IMPUTESE los gastos que por este concepto se generen al N° de cuenta 22.01.001 - 040422



CLARA INES VERA GONZALES

Secretario Municipal

Dalcahue



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA

Alcalde(S) de la comuna

Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Control
- Archivo
- MAAB/rpsn /ktsb